



**GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL
SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE
A CELEBRAR DEL 1 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

PRIMER CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aulas
Geografía de Asia	01/09/2022	9:00	3.24
Literaturas Clásicas de Asia Oriental	05/09/2022	9:00	3.24
Arte y Estética en Asia Oriental	06/09/2022	9:00	3.24
Sistemas Políticos Contemporáneos de Asia Oriental	07/09/2022	9:00	3.24
Modelos de pensamiento en Oriente y Occidente	09/09/2022	18:30	3.24
Coreano I	12/09/2022	9:00	3.24
Coreano II	13/09/2022	9:00	3.24, 3.25
Historia Premoderna de Asia Oriental	14/09/2022	18:30	3.24
Economía Contemporánea de Asia Oriental	15/09/2022	18:30	3.24
Historia de las Religiones de Asia Oriental	16/09/2022	9:00	3.28

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aulas
Comercio y Relaciones Internacionales de Asia Oriental	01/09/2022	11:30	3.25
Mediación y negociación intercultural en Asia Oriental	05/09/2022	11:30	3.25
Coreano III	06/09/2022	11:30	3.28
Escrituras contemporáneas de Asia Oriental	07/09/2022	11:30	3.25
Teorías del diálogo y la interculturalidad	09/09/2022	11:30	3.25
Cultura digital y nuevas TIC en Asia Oriental	12/09/2022	11:30	Informática 4
Coreano IV	13/09/2022	11:30	2.18
Historia Moderna de Asia Oriental	14/09/2022	11:30	3.25
Economía y Finanzas de Asia Oriental	15/09/2022	11:30	3.25
Turismo y flujos migratorios en Asia Oriental	16/09/2022	11:30	3.29



TERCER CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aulas
Coreano V	02/09/2022	09:00	3.24
Estética y Arte Coreanos	05/09/2022	18:30	3.24
Pensamiento y Religiones en Corea a través de sus Textos	06/09/2022	18:30	3.24
Política y Geoestrategia en Corea	07/09/2022	16:00	3.24
Coreano VI	09/09/2022	09:00	3.24
Economía de las Empresas Asiáticas y su Penetración en España e Iberoamérica	12/09/2022	18:30	Informática 4
Historia Contemporánea de Asia Oriental	13/09/2022	18:30	3.24
Coreano VII	14/09/2022	09:00	3.24
Coreano VIII	15/09/2022	09:00	3.29
Literatura de Corea a través de sus Textos	16/09/2022	16:00	3.24

CUARTO CURSO

Asignatura	Día	Hora	Aulas
Artes Escénicas, Danza y Música en Corea	02/09/2022	16:00	3.25
Chamanismo, Naturaleza y Prácticas Religiosas	05/09/2022	16:00	3.25
Coreano para los Negocios	06/09/2022	16:00	3.25
Medicina Tradicional y Salud en Asia Oriental	07/09/2022	18:30	3.25
Marcos de Innovación y Nuevas Tecnologías	09/09/2022	16:00	Informática 4
Cultura Empresarial y Negociación en Corea	12/09/2022	16:00	3.25
Turismo e Intercambios Culturales y Educativos con Corea	13/09/2022	16:00	3.25
Cultura Popular y Contemporánea en Corea	14/09/2022	16:00	3.25
Relaciones de España y Latinoamérica con Corea	15/09/2022	16:00	3.25
Trabajo Fin de Grado	16/09/2022	9:00	3.25

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de la PEVAU-PA en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitivas de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. En todas las convocatorias el plazo máximo para publicar las calificaciones en cada asignatura es de 12 días hábiles desde la fecha de la última prueba evaluadora de la correspondiente asignatura, efectuada según la previsión del calendario de evaluación del centro, que este habrá publicado antes del inicio del período oficial de matriculación. En todo caso, las calificaciones correspondientes a la convocatoria de una asignatura, deberán ser publicadas al menos 5 días antes de cualquier prueba evaluadora de la siguiente convocatoria de la misma asignatura, a la que tenga derecho el estudiantado. Todas las calificaciones serán publicadas a través de los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga.

4. Las actas se entregarán, mediante la aplicación informática diseñada al efecto por la Universidad de Málaga, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de celebración de la última prueba evaluadora de la asignatura, según establezca el calendario de evaluación de cada centro. Todo ello sin perjuicio de la obligación de cumplir los plazos máximos de entrega de actas que fije el correspondiente calendario de actividades lectivas de estudios de grado, máster y doctorado de la Universidad de Málaga. El centro notificará a la Secretaría General cualquier incumplimiento de estos plazos, para su traslado al órgano competente en materia de inspección de servicios, a los efectos que resulten procedentes.

5. El estudiantado tiene derecho a una revisión de las pruebas de evaluación en cada convocatoria utilizada. El profesorado responsable de cada prueba estará obligado a revisar la corrección de la misma, en presencia del estudiante interesado y dentro del plazo comprendido entre 2 y 3 días hábiles tras la publicación de las calificaciones. Asimismo, efectuará las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión, sin que estas puedan suponer un decremento de la calificación comunicada, salvo caso de error manifiesto. A estos efectos, el profesorado deberá hacer públicos, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y con los medios electrónicos dispuestos por la Universidad de Málaga, el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la revisión. La mera presencia del estudiantado en el espacio fijado por el profesorado para la revisión, deberá entenderse como la solicitud de esta.

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y Comercio).